

LA JUSTICIA SOCIAL

DIARIO POPULAR

DIRECTOR

DR. RAFAEL CALDERON M.

ADMOR.,

LEONCIO CHAVEZ

Suscripcion mensual, Un colon.

AÑO II {

San José Costa Rica, miércoles 21 de octubre de 1903

} NÚMERO 320

NOTICIAS EXTRANJERAS

DÍA 19 DE OCTUBRE.

El Ministro Británico en el asunto ruso japonés

San Petesburgo.—Anuncia un periódico que se publica en Puerto Dalny, que el Ministro Británico ante el Gobierno del Japón, Sir Claudio Macdonald, se ha encargado de la mediación de las cuestiones pendientes entre el Japón y Rusia, y ha obtenido el consentimiento del primero á las siguientes propuestas: "Rusia devolverá la Manchuria á China, y las principales poblaciones de dicha provincia se abrirán al comercio extranjero. Rusia retirará todas sus fuerzas militares de la Manchuria, con la excepción de las guarniciones de los ferrocarriles. Renunciará también á las concesiones de cortar madera en ambas riberas del río Yólú y de Yongampo. Todo el territorio situado al Sur del río Tolú, se considerará como dentro de la esfera de la influencia del Japón.

El Rey Leopoldo partirá para París

Viena.—El Rey Leopoldo de Bélgica, quien ha estado visitando al Emperador Francisco José, partió hoy con destino á París. El Emperador le acompañó á la estación del ferrocarril.

Opina el Sultán que la rebelión está casi sofocada

Constantinopla. En el consejo de ministros que se verificó hoy, se acordó dedicar la suma de cincuenta mil libras turcas para construir las aldeas y aliviar los sufrimientos de los aldeanos de Macedonia. Durante la audiencia el viernes próximo pasado, el Sultán manifestó que la rebelión está casi sofocada. El único punto donde la tropa turca encuentra oposición es en Djumbala.

Terremoto en Trusti, Persia

Odisea (Odesa?).—Se ha recibido aviso en ésta, de que un terremoto que aconteció en el distrito Tde rusti, Persia, destruyó 13 aldeas, matando á 250 y dejando desamparados á cinco mil.

Buques de guerra ingleses averiados

Ferrol.—Hoy fueron traídos á este puerto al remolque los navíos de guerra británicos "Prince George" y "Hannibal". Los dos están averiados á consecuencia de un choque hubo durante los simula-

ros, á la altura del cabo Finisterre.

El Rey Leopoldo y la cuestión del Estado Libre del Congo

Londres.—Notician de Viena que el Rey Leopoldo de Bélgica, tuvo una fría recepción. Celebró una conferencia con el Conde Goluchawski, quien le manifestó que el Emperador Francisco José no pudo encargarse del arbitraje de la cuestión del Estado Libre de Congo. Susúrrase que Leopoldo ahora tratará de obtener el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos contra Inglaterra, no obstante que el Comité Goluchawski le aconsejó someter el caso al Tribunal del Haya.

Cambios comerciales

Londres.—Cambio francés sobre esta plaza se cotiza á 25 frcs. 14 y $\frac{1}{2}$ cnts., alemán á M. 20, 42, americano á \$4,855 á la vista y \$4,8225 á 60 días; la plata en barras á 28, 5 chelines la onza er. esta plaza, á 60 días á \$0,61875; pesos mejicanos á \$0,4725r

Nuevos funcionarios en el Congreso de Bogotá

Panamá.—Con fecha 18 avisan de Bogotá que los siguientes son los nuevos funcionarios del Congreso y del Senado: José M. Uribechea, Presidente; Rodolfo Zurate y Próspero Márquez, Vicepresidentes de la Cámara de Diputados; Augusto N. Samper, Presidente; y Abraham Aparicio y Emilio Ferrer, Vicepresidentes. Marroquín ha enviado otro mensaje al Congreso fijando definitivamente el 31 del mes en curso para la clausura de las sesiones del Congreso. Recomienda finalmente á los señores representantes la cuestión canalera.

Es dudoso que Rusia quiere desocupar á Manchuria

Yokohama. Estuvieron paradas otra vez las negociaciones entre el Japón y Rusia. Se cree dudoso que todo el país apruebe las acciones del marqués de Ito relativas á la ocupación militar de Manchuria; pero al mismo tiempo se cree que es suficiente fuerte para llevar á cabo su política, debido á su insistencia sobre todas las demás consideraciones en el mantenimiento de la seguridad de Corea y el comercio libre en Manchuria.

Mayordomo Pontifical

Roma.—Se ha nombrado Mayordomo Pontifical á Monseñor Biolletti.

Cornegie elogia á sus operarios irlandeses de los EE. UU.

Dublín.—Hoy se presentó *La Libertad* de la ciudad de Waterford á Mr. Andrew Cornegie; en un corto discurso que pronunció rindiéndole las gracias á la Municipalidad por el honor que le hacía, Mr. Cornegie tributó elogio á los millares de operarios irlandeses que tiene empleados en los Estados Unidos.

Ascensión aérea

París.—Mr. Bryan, Ministro americano ante el Gobierno de Portugal, acompañó á Mr. Santos Dumont en una excursión aérea que hizo esta tarde en el globo nº 10. El ensayo fué presenciado por un número considerable de americanos y españoles que están interesados en la ciencia de la navegación aérea.

John Murlay en contra de la política de Chamberlain

Londres.—Mr. John Morley regresó esta noche á la vida activa política, ocupando su lugar en las filas de aquellos que están batiéndose contra la política fiscal propuesta por Mr. Chamberlain.

Barcos ingleses para conducir carbón al lejano Oriente

Londres.—Anuncia el "Daily Mail" que desde el 17 del presente se han arrendado ocho vapores para llevar carbón del Reino Unido á Puerto Arturo, Vladivostok y el Japón. Como resultado de esto los fletes han subido tres chelines la tonelada.

"LA JUSTICIA SOCIAL"

LOS NEO-SOFOS

II

Veamos el teatro de la ilustración entre bastidores; toquemos los manchones que nos parecen un árbol lozano; el brochazo que nos parece nube de nácar; el lienzo que se nos antoja tranquilo valle ó lago cristalino. Dejemos la encantada butaca, y entremos en el embaucador escenario.

En unos cuantos años de Universidad enseñan á nuestros estudiantes todas las ciencias, todas las logías, sofías, grafías, metrías, nomías, gonías, micas, ticas, etc. Gradúanse de bachilleres, les dan un papel que quiere decir: *El dador es hombre que sabe, permítasele la en-*

trada en el campo del saber; lo cual no impide que al guardarlo en el bolsillo muy ufanos, se haya evaporado del frasco la esencia adquirida á fuerza de peloterías en casa y castigos en la escuela. Eligen lo que, por corrida de hoy se hace, se llama carrera, y que antes se llamaba profesión; pero que para una profesión hay que profesar como monja, y para una carrera basta correr como un galgo: por eso hoy estamos todos por las carreras, aunque sean de caballos. Concluida la carrera le dan su título; con éste se ha engañado al mundo; hacen como que saben, se han pintado de colorado, y deslumbran la vista.

Conociendo ellos acaso su propia impotencia, y aspirando á grandes hombres, sedicen para su capote: *Debo estudiar; y van por libros. ¡Pero ay qué libros! ¡Cuántos tomos en folio! El que menos, exige medio año para leerlo y uno para estudiarlo. Un tomo en folio es más temido que un toro escapado, y no hay quien se atreva á esperarle. ¡Pasarán toda su vida estudiando para encontrar á la vejez que saben algo? El tiempo urge, es preciso saber pronto; saber de todo; aprovechar la época del vigor; llegar al último peldaño de la escalera social antes que el reloj señale la media vida. ¡Tanto tomo! ¡Quién tiene paciencia ni tiempo? Fuera estorbos; fuera la carga; á correr en pelo, libres, á prisa! Los libros cortos, qué bonitos! Se leen al vapor, aunque no se aprenden, se leen dos por semana. "Estos queremos, estos necesitamos," se dicen locos de júbilo, y á los libros por semana empiezan sus lecturas. ¡Qué libros son? Libros de crítica franceses, en los que en dos páginas hallan explicadas todas las filosofías del mundo y del no mundo; en un capítulo aprenden todas las literaturas y conocen todos los poetas y literatos de la tierra y del cielo; en un tomo se empanan en los escritos de los Padres de la Iglesia, tan largos y tan pesados, y saben teología; un par de tomos son los rails por donde atraviesan por ferro.*

carril en un momento el inmenso campo de la historia.

Pero lo que es una delicia, un hallazgo, una mina para nuestros sabios, es esa multitud de revistas extranjeras, científicas, literarias y políticas, que caen cual lluvia benéfica y fecundante en nuestra patria. En ellas se ven como por un telescopio los distantes conocimientos antiguos y modernos esparcidos en la esfera del saber, y como por un microscopio hasta los más diminutos átomos intelectuales de todos los países. Con leer las revistas y explotarlas se sabe todo, se puede hablar de todo, escribir de todo, discutir de todo, entender de todo. Por eso los neo-sofos siempre están pasando revista á todas las revistas, que de puro revistas quedan que no se las puede ver.

Allí comen el alimento intelectual mascado y digerido por otros; allí se bañan mejor que en agua rosada; se dan saludables baños enciclopédicos; calorete al entendimiento, que dura un día; se curan la enfermedad de la ignorancia tomando homeopatía sabia, ó sea la ciencia disuelta en agua, los folios reducidos á glóbulos ó artículos.

Ellos dirán de los alemanes, franceses é ingleses: *pobres tonos, ellos hacen el plato y nosotros lo comemos; ellos son los cocineros que trabajan, nosotros los señores que disfrutamos;* pero en realidad, en la vida de la ilustración nos alimentamos de las migajas que Francia deja caer de su mesa.

CORRESPONDENCIAS

Interesante á los periodistas

Resolución de la Corte de Casación en una causa por injurias.

¿HAYA JURISPRUDENCIA?

Ayer ofrecimos publicar el escrito presentado por don Norberto Álvarez á la Sala de Casación en la acusación que contra él ha promovido don Santos León Herrera.

Como el punto que se ventila es digno de todo interés somos fieles en el cumplimiento de nuestra promesa.

He aquí el escrito:

Señores Magistrados de la Sala de Casación.

(Acusación de Santos León Herrera contra Norberto Álvarez por injurias.)

Respetuosamente pido revocatoria de la resolución de esa Sala por la cual se rechazan las pruebas ofrecidas por mí para demostrar la certeza de los cargos hechos en el artículo acusado y deja reducida mi defensa al triste expediente de probar mi buena conducta.

En la resolución que impugno se han desconocido en mi concepto los derechos de la prensa y no se

ha interpretado bien el artículo 442 C. P.

Ese artículo no dice en efecto que para admitir pruebas sobre inculpaciones injuriosas hechas á un empleado público, sea preciso que dichas inculpaciones se refieran á "actos oficiales" del empleado en el ejercicio de su cargo sino á hechos "concernientes" al ejercicio de su cargo.

Ahora pregunto yo, ¿conciérne ó no conciérne al cargo de maestro el observar buena conducta?

Si contra un juez se escribiera diciendo que había andado por las calles medio loco y pegando gritos á causa del licor ¿admitiríais la prueba del hecho? Sí, me diréis, pero eso consiste en que los jueces, por ley expresa, están obligados á observar buena conducta. Pues con mucha más razón debe exigirse esa buena conducta á los maestros, no sólo porque la Ley lo ordena (artículos 43 y 48, inciso 2º Ley de Educación Común), sino porque la razón más imperiosamente lo reclama. Un juez puede, en efecto, emborracharse fuera de la oficina y puede tener mil otros defectos de conducta; y como al sentarse en el Tribunal esté fresco y sienta hondamente el amor á la justicia, ilustrado por el sentimiento del derecho, cumplirá bien con su misión social, mientras que un maestro no puede con aquellas máculas desempeñar bien su misión educadora.

Hay ciertas profesiones, la del sacerdote por ejemplo, cuya esfera de acción no está limitada á determinado lugar, sino que imprimen carácter en el individuo y le obligan á observar en todos los actos de su vida una conducta excepcionalmente correcta. Nadie, por ejemplo, hace capítulo de que un particular en determinada ocasión ó festividad, se pegue su jumita; y, sin embargo, si un sacerdote incurre en semejante debilidad, producirá siempre escándalo.

Pues lo mismo sucede con el maestro: la Sala al declarar inadmisibles mi prueba declara implícitamente que ninguna diferencia debe hacerse entre el maestro y el simple particular respecto á su conducta privada: da por hecho que la misión del maestro está circunscrita á la escuela y termina al salir de ella; y desconoce que la principal misión de los directores de nuestra juventud es la de educar, y que el mejor medio de educación debe ser ante todo el buen ejemplo.

Si alguien hubiera hecho un remitido para contar al público que ñor fulano ó don zutano se habían pasado de tragos en un paseo al Agua Caliente, probaría con esto á o más una mala voluntad destituida de meollo, pero no haría injuria al particular á quien se refiriera, ya q' casi no hay fiel cristiano que no se haya alegrado alguna vez un poco más de la cuenta, y en eso no hay deshonor, descrédito ni menosprecio para nadie. Esto prueba que si hay injuria en el remitido acusado, ella consiste en atribuir á empleados de enseñanza un hecho que imputado á un

particular, sólo produciría en el lector una leve sonrisa.

Ni se me diga que la injuria consiste en el tono del artículo, pues si el hecho atribuido fuera inocente, poco importaría que para contarle se hubieran adoptado las formas más terroríficas. Por ejemplo: "Jefes y subalternos de enseñanza cometieron en presencia del pacífico vecindario el hecho escandaloso de comerse un plátano".

Digo que vuestra resolución desconoce los derechos de la prensa, y en efecto su poder inspectivo queda por virtud de la jurisprudencia que se trata de iniciar, casi completamente anulado. Porque no es fácil saber, y mucho menos probar, por ejemplo, que un juez se deja cohechar; pero sí está al alcance del público el hecho de que ese juez pierda diariamente en el juego cuantiosas sumas sin tener capital propio de donde sacarlas. Si se admite que estos hechos del orden privado no tienen relación con la función pública y que por consiguiente no se puede aducir prueba sobre ellos, na habría casi manera de sacar á la pública evidencia la infidelidad de ciertos funcionarios.

Pues lo mismo pasa con los maestros: ninguno ha de ir á molestarlos á la escuela para ver como cumplen dentro de ella su misión educadora, pero de su conducta exterior se deduce más ó menos su comportamiento en el recinto escolar.

El hecho de embriagarse no es por sí solo causa de descrédito, deshonra ni menosprecio. Si no se considera ese hecho relacionado con el cargo de educadores de la juventud, que tienen los ofendidos, quiere decir que no hay injurias, y en tal caso debe sobreseerse en la acusación.

Debo notar además, que entre las pruebas que la Sala despiadadamente rechaza, hay algunas que tienden, no á probar la certidumbre del hecho imputado, sino que éste corrió como cierto en la sociedad cartaginesa, y que al delatarlo por la prensa lo hice impulsado por celo de justicia. Esto constituye la atenuante 13 del artículo 11 del Código Penal; y ni siquiera para justificar atenuantes me admite prueba el inflexible rigor de esa ilustrada Sala!

Debo notar por último, la falta de lógica en que incurre la resolución de que me quejo. Se me rechaza la prueba para demostrar la certeza del hecho imputado, y en cambio se admite la del contrario para probar la falsedad de ese hecho. Si mi prueba es impertinente, también debe serlo la contraria, pues de otro modo se daría el caso rarísimo de que en los tribunales se permitiera á una parte probar un hecho y no se permitiera á la contraria contradecir esa prueba.

San José, 20 de octubre de 1903.

NORBERTO ÁLVAREZ C.

DE ESPARTA

Por lo que se ve, el actual Cura de aquella Parroquia, Presbº don Emeterio Martínez, es un sacerdote que cumple dignamente su misión evangélica. Al menos, así nos los da á entender los párrafos de una carta que se nos ha dirigido, que por juzgarlos dignos de que sean conocidos del público, no resistimos al deseo de publicarlos; son los siguientes: "Va para un año que fué nombrado Cura de esta parroquia, el Presbº Emeterio Martínez, sacerdote virtuoso y de bellas prendas personales. Verdadero discípulo de Jesús, es hombre que se aparta de todo aquello que refleja en desprestigio de nuestra Religión. Desde su llegada á este lugar se ha concretado á ejercer su ministerio con un celo é interés dignos de encomio. Sus prédicas son elocuentes é instructivas, pronunciadas en lenguaje claro que está al alcance y penetración de toda inteligencia. También ha consagrado sus esfuerzos á mejorar nuestro templo, como lo ha demostrado el interés que ha tomado en la construcción de una nueva torre, para cuyo trabajo hay ya acopiado bastante material, no dudando que de continuar como va, podremos ver mejorada y embellecida nuestra iglesia.

Ultimamente fué construido un sencillito y bonito altar, donde se ha colocado la efigie del Sagrado Cosazón de Jesús, y está para estrenarse el altar mayor, obra de arte, y que actualmente se está armando y que será, á no dudarlo, concluido en todo este mes, y de los residuos del viejo que existía, será construido uno pequeño, latera.

Pero lo meritorio de todo esto, es que para llevar á cabo estas notables mejoras, no ha dispuesto el Presbítero Martínez de más fondos, que el pequeño óbolo colectado entre sus feligreses, con paciencia y constancia, pues el tesoro de la Fábrica, lo recibió exhausto.

Me he quedado con el deseo de ver que se le consagre á ese digno sacerdote algún elogio que le dé aliento y estímulo; pero hasta ahora, nada he visto en los periódicos. Ya cometiera el padre Martínez cualquiera falta, y vería U. si contra él se lanzaba más de un corresponsal escribidor y pobre de él, en cueros lo dejaban. Ya de eso tenemos aquí experiencia, que por desgracia hay que reconocer, porque es la verdad y ésta hay que confesarla aún contra sí mismo."

OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Por decreto número 6 de la Comisión Permanente publicado hoy, se dispone:

“Artículo 1º.—Las porciones de terreno pertenecientes al Estado que antes cubría el mar y que han sido habilitadas por los trabajos del malecón, enajenarán de acuerdo con las disposiciones que rigen la venta de bienes nacionales.

“Artículo 2º.—Los demás solares de la ciudad de Limón que aun no hayan sido adjudicados á particulares ó no estén destinados para el servicio público ó del Municipio, ó del Estado, ó cuya propiedad no se reserve éste, serán considerados como propiedad de la Municipalidad de Limón y se enajenarán de acuerdo con las disposiciones que rigen la venta de bienes municipales.

“Artículo 3º.—Quedan así derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente ley.

Artículo 4º.—Esta ley regirá desde el día de su publicación.”

PODER EJECUTIVO

—Concédese carta de naturalización á D. Aníbal Figueroa Candanedo, natural de Colombia.

—Declárase improcedente la solicitud de Joaquín Molina S., reo de homicidio, para que se le traslade del presidio de San Lucas á la Cárcel de la capital.

—Declárase también sin lugar la petición de la señora Vicenta Vargas para que se commute la pena de presidio impuesta á su hijo Gregorio Mora Vargas por el delito de hurto.

—Apruébase el acuerdo municipal por el cual se reduce á C70,02 por metro de frente el impuesto trimestral de alumbrado en Liberia.

—Créase la plaza de Agente de Policía con jurisdicción en los distritos de San José, Mercedes y San Isidro del cantón de Atenas, se dota con C730 al mes y se nombra para desempeñarla á don Jerónimo Calderón.

—Mándase que, previo otorgamiento de escritura de propiedad, se paguen C788 á don José Manl. Moreira por una taja de tierra expropiada para la construcción del ferrocarril al Pacífico.

—Concédese permiso por diez años para que la Compañía de la Luz Eléctrica de San José, Heredia y Alajuela pueda colocar postes á un lado de la Carretera Nacional, en el trayecto de Río Segundo á esta ciudad, para tender en ellos los alambres conductores de las corrientes eléctricas del alumbrado de esta capital.

PODER JUDICIAL

SEÑALAMIENTOS JUDICIALES

DÍA 22

Juzgado 1º del Crimen

1 p. m. Testigos de ratificación en causa contra Francisco Rodríguez (hurto.)

1 p. m. Dictamen pericial en causa contra Rosa Soñano.

1 p. m. Testigos en causa contra Adán Aguilar.

Juzgado 2º del Crimen.

1 p. m. Testigos de la defensa en causa contra Ignacio Fernández (lesiones.)

RESOLUCIONES.

DÍA 20.

Juzgado 2º del Crimen.

—Se elevó en consulta al superior varios autos de sobreseimiento.

—Se dió audiencia al Agente Fiscal sobre varias peticiones y en algunas sumarias.

—En causa contra Enrique y Luis Guevara por homicidio á Jenaro Montero y lesiones á Domingo Montero, se dictó sentencia condenatoria: por el homicidio se impuso á los reos la pena de dos meses y un día de presidio interior y por las lesiones la de veintidós días de arresto: ambas penas con abono de la prisión sufrida.

—Se comenzó las sumarias del caso en averiguación de los delitos de abigeato cometidos en perjuicio de Ramón Rojas Quirós y Agustín Barjuero Sánchez, y se ordenó en estos el depósito de los semovientes hurtados.

—Se comisionó al Juez del Crimen de Alajuela para que reciba á Mauricio Castro Alfaro y á Francisco Arias Fernández su declaración ad-inquirendum, en la acusación que tienen entablada contra el periódico “El Día” por injurias.

SALA SEGUNDA DE APELACIONES

DÍA 20.

—En la sumaria seguida para averiguar quien sustrajera la suma de mil cuarenta colones, pertenecientes una parte á la Municipalidad del cantón de San Mateo y otra parte á don Federico Herrera Gólcher, se declaró hábil al Magistrado Herrera, para conocer de dicho asunto.

—En la causa seguida contra Hilario Barrantes A., Basileo Madrigal M., Emeterio Gamboa y Rafael Villalobos por fabricación clandestina de aguardiente, se aclaró el auto dictado por esta Sala á las 3 p. m. del 15 de los corrientes, advirtiéndole al Juez de lo Contencioso Administrativo, que debe recibir la prueba pericial de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de la ley de 18 de Julio último.

—Se confirmó la sentencia condenatoria dictada por el Juez del Crimen de Limón á las 2 p. m. del 17 de agosto último, contra Joseph Allen Framvay por hurto en perjuicio de la Northern Railway Company.

Casos y cosas de todas partes

Eliás Vargas, empleado de la casa Lines y un muchacho á quien como amigo estimamos mucho por franco, por modesto y por sincero, se encuentra enfermo en cama. Deseamos que la mejoría no se haga esperar.

Nos informan que por las casas que tiene don Paulino Ardón en el barrio de la Soledad, salen unos hedores inaguantables hasta el punto de que los vecinos no hallan ya que hacer.

En algunas caballerizas y puertas cocheras, tienen sobre el caño un enrejillado especial que atenta á diario contra los piés del tran-

seunte. A más de uno hemos visto quedarse con los suyos prendidos.

Muy mal de salud ha seguido en esta capital el señor don Horacio Lutschäuning.

En la avenida 9ª Oeste, en la cuadra comprendida entre las calles 14ª y 15ª Sur, á la orilla de una larga hilera de casuchas de mala medra, hay un hueco enorme que es preciso componer. Cualquiera prójimo, mayormente si no ve bien de noche, puede tropezar allí é ir á dar de cabeza al fondo de aquellos barrancos.

Hace poco se encontraron infinitud de huesos en un aposento de una casa particular: se puso el hecho en conocimiento de la autoridad y se instruyó la sumaria del caso, todo para venir á quedar en que los huesos eran de cuadrúpedos y de aves según el dictámen del Médico del Pueblo, Doctor Toledo.

Según rumores, las próximas elecciones para diputados estarán en extremo reñidas, en especial en Puntarenas, donde la cosa no anda muy bien.

Ha regresado al país, después de un paseo por Europa, el propietario de la relojería suiza, Mr. Chapatte. Lo saludamos.

Hemos visto á varios escolares, mostrando á sus demás colegas, unos cuadernillos plagados de figuras obscenas, que les van corrompiendo poco á poco. Eso desdice en alto grado de nuestra moralidad.

Hoy por la calle de la Sabana iba un hombre conduciendo una partida de vacas, algunas de las cuales optaron por caminar por la acera, en donde atropellaron algunas “hijas del campo”, lo que pasó á vista y paciencia del vaquero.

El jóven tipógrafo é inteligente muchacho don Emilio Granados, ha estado muy enfermo; pero la mejoría comienza á llegar, lo cual celebramos.

La sociedad costarricense de Seguros de Vida, admitió en sesión de anoche á siete socios más.

El señor secretario de la Facultad Técnica avisa á los ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de la República, que hasta el 18 de noviembre entrante se podrá presentar diplomas; después de esa fecha la inscripción costará C7 25 00

Nuestros delegados al Congreso de Estudiantes estarán pronto de regreso en esta República.

A L E R T A

A los agentes que no hayan cancelado sus cuentas les suplicamos abrevien el cobro, y nos manden cuanto antes los fondos.

Muy afectuosamente saludamos á nuestro amigo don Felipe Mayorga, quien llegó á esta capital procedente del Guanacaste.

Adán García
PASANTE DE ABOGADO
Y NOTARIO PUBLICO.

DESPACHA: Calle del Palacio de Justicia, 25 metros Oeste del Parque Central

Venezuela.—El monto de los reclamos de cerca de 224 millones de bolívares que según “La República” se hace á la heroica patria del Libertador, asciende en

nuestra moneda á cerca de 93 millones de colones [más exacto 92.836042,55], que en oro pesan 72226 kilogramos] 1570 quintales españoles.] Puede formarse una idea de la enorme iniquidad de esos reclamos si se considera que formando una cadena de piezas de oro nuestro de valor cada una de C7. 20 y de 27 milímetros de diámetro, ésta tendrá que ser de un largo de 1253 kilómetros [68 millas náuticas], próximamente la distancia que hay en línea recta entre Heredia y Limón: esa cadena tirante desde este puerto llegaría á San Juan del Norte.

Erratas.—En nuestro número 319, tercera columna de la página 1ª, donde dice: *foros*, léase *faros*. En la cuarta columna, renglón primero, después de campo, léase *ha*, en vez de *á*, y en el renglón veintiuno, en vez de la palabra *abogado*, léase *A. B.* [Bachiller en Artes]

Grecia.—En la progresista ciudad que lleva este nombre, reina el espíritu piadoso del Apóstol de la Caridad, San Vicente de Paúl: las señoras de su advocación hacen lo posible por seguir las luminosas huellas de su patrono; su piedad se extiende no sólo á rifar vacas, etc., para ayudar á los pobres, sino también al templo.

Ahora celebran allí el mes del Sagrado Corazón de Jesús con rosarios solemnes todas las tardes y casi todos los días por la mañana. Multitud de personas reciben la Santa Comunión

A causa de la muerte del doctor Flores, tan lamentada allí como en el resto del país, la Junta Escolar del centro de Grecia ha trasladado el día de la fiesta en que se proponen colocar en el salón principal de la escuela el retrato del Licenciado don Mauro Fernández. Probablemente se celebrará el día de los exámenes.

Aviso

El Monte Carmelo, revista religiosa ilustrada, dirigida por los R. R. P. Carmelitas descalzos, sale cada 15 días; suscripción anual, C7 4.00.

El Mensajero del Niño Jesús de Praga, revista mensual ilustrada, dedicada á la niñez y bendecida por S. S. el Papa León XIII, suscripción al año C7 1.50.

Boletín Mensual del Rosario Perpetuo publicado por los R. R. P. P. de la Orden de Predicadores, de mucho interés para los cofrades asociados al Rosario Perpetuo, especialmente para los jefes, suscripción anual: *sesenta céntimos*.

Los actuales suscritores que deseen continuar en 1904, como también los que quieran suscribirse, se servirán indicármelo antes de noviembre próximo.

A los Jefes de Sección que me avisen antes de dicho mes, ofrezco cintas con los colores del Rosario, con su correspondiente inscripción en tinta celeste: para los socios á 25 céntimos cada una (y con la respectiva medalla de Nuestra Señora á 30 céntimos); para los Jefes sólo las cintas á 40 céntimos cada una.

Cuadernos para la Hora de Guardia á 15 céntimos.
JOSÉ BENJAMÍN QUIRÓS,
San Pedro del Mojoón.

AGENTES DE LA JUSTICIA SOCIAL

SAN JOSÉ. Encargado de la circulación:	Francisco Montero A.	LIMÓN.....	F. F. de Altamira
El Mojon.....	Juan Sánchez	ALAJUELA Ciudad.....	Gustavo Paniagua
Curridabat.....	José J. Sánchez	San Rafael.....	Juan Vázquez M.
Guadalupe.....	Malaquías Sáenz	Sabanilla.....	Ignacio Vargas
San Juan.....	Juan Jiménez	San Ramón.....	José Monge T.
San Vicente.....	Félix Umaña	Grecia.....	Joaquín Bonilla G.
Hatillo.....	Nirgilio Quiros	Sarchí.....	Teodoro Salazar
Desamparados.....	Juan Guillén G.	San Mateo.....	Esteban Peláez
San Isidro.....	Arturo Koldán C.	San Domingo.....	P. Benito Sáenz
Escasú.....	Casimiro Leiva R.	Atenas.....	Abel Villegas
Santa Ana.....	José Flores M.	Naranjo.....	P. Federico Carvajal
San Cristóbal.....	José Mora S.	Palmares. Centro.....	Ricardo Fernández
Puriscal.....	S. Pablo de Tarrazú Salvador Castro	Buenos Aires.....	Faustino Castro
San Marcos.....	S. Juan de Tobozi. Isidoro Fallas	Zaragoza.....	Juan R. Mora
Santa María.....	Apolinar Monge	Cantón de Poás.....	Heliodoro Rodríguez
S. Pablo de Tarrazú Salvador Castro	Miguel Mendoza	Río Segundo.....	Juan Bastos
Aserrí.....	Luis Guzmán	HEREDIA-Ciudad.....	Nicolás Cartín
Paseo.....	Rafael L. Montoya	Santo Domingo.....	Constantino Bolaños
CARTAGO Ciudad.....	Segundo Guillén	San Joaquín.....	P. Rafael Camacho
El Carmen.....	Bernardo Orozco	S. Antonio de B.....	Filadelfo González M.
San Rafael.....	Fernando Loaiza	Barba.....	Ramón Montero C.
San Francisco.....	Emilio Navarro	Santa Bárbara.....	P. Ildefonso Badilla
Dulce Nombre.....	Antonio Lehmann	San Rafael.....	P. Salomón Velenciano
Guadalupe.....	Antonio Lehmann	GUANACASTE.....	Demetrio Carambaño
Paraiso.....	Antonio Lehmann	Liberia.....	Estanislao Conle
Capellades.....	Antonio Lehmann	Nicoya.....	Manuel Bonilla
Santa Cruz.....	Antonio Lehmann	Filadelfia.....	Manuel Bonilla
Juan Viñas.....	Antonio Lehmann	Santa Cruz.....	Manuel Bonilla
La Unión.....	Antonio Lehmann	Las Cañas.....	Manuel Bonilla
	Antonio Lehmann	PUNTARENAS Ciudad.....	Bernardo Castro
	Antonio Lehmann	Esparta.....	José M. Zúñiga
	Antonio Lehmann	Miramar.....	José M. Zúñiga

ALERTA LOS AGRICULTORES !

El Supremo Gobierno concede PASAJE LIBRE para diez familias que deseen radicarse en Buenos Aires de Terraba para dedicarse á la agricultura. Terrenos muy ricos gratis. Clima excelente.

CONDICIONES :

1º—Recomendación por escrito por las autoridades civil y eclesiástica:

2º—Dirigirse al infrascrito indicando número de personas en la familia y medios de subsistencia de que dispone.

El mejor tiempo para trasladarse á Buenos Aires son los meses de diciembre y enero, pero es necesario presentar la solicitud desde ahora.

Otros pormenores se darán en esta redacción.

JOSÉ NIEBOROWSKI
CURA DE TERRABA

LA NORMA

DE

MIGUEL TURULL

Situada frente al Mercado en casa del Dr. Cruz, bajo de las Alcaldías.

Gran surtido de toda clase de artículos concernientes al ramo, á precios muy baratos.

Especialidad en zarzas lienzos, gasas y driles para vestidos de niños

Telas de Vichy para camisas.

En esta tienda se vende lo mejor y lo más barato.

A V I S O

Vendo en el barrio de "Lagartos", de la comarca de Puntarenas,

UN TERRENO

de setecientas manzanas próximamente, enteramente plano y con muy buenas aguas. Casi todo el terreno está desmontado, de modo que para convertirlo en repastos no hay que hacer gran desembolso. Este terreno colinda con la milla marítima, de modo que tiene el gran aumento que le da la indicada milla.

San Antonio de Belén, julio de 1903.

SATURNINO TREJOS

LESME S. JIMENEZ

vende vinos de Burdeos y vinos para consagrar, seco y dulce, en su casa de habitación.

Depósito de vinos "Domaine Catoy" de la casa de H. Tournon y Compañía.

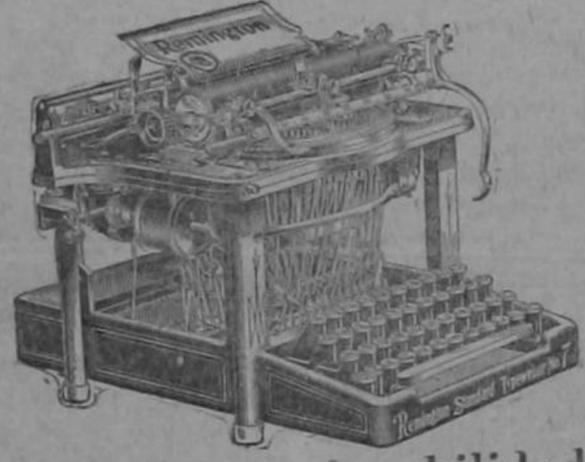
Calle 21, número 277.--100 varas al Sur del Palacio Episcopal. Frente á LA JUSTICIA SOCIAL

VICTOR TREJOS Y CORNELIO LEIVA

Han trasladado su despacho á la casa de doña Jesús Castro y de Carrillo, frente á las oficinas de los Juzgados y Alcaldías.

TIP. POPULAR

REMININGTON



LA MAQUINA DE ESCRIBIR

domina por su durabilidad, seguridad, por su constancia en el excelente trabajo, por su adaptación á toda clase de trabajos, por la facilidad, velocidad y conveniencia de su manejo y por su economía en el TRABAJO.

Unico Agente en Costa Rica,
ANTONIO LEHMANN. San José

CERVECERIA TRAUBE

LAGER BIER

¡ OJO ! OJO !

En la calle 19 Sur, frente á don José Dolores Frutos, se componen toda clase de instrumentos de cuerda y objetos del arte; se tornea en madera al gusto del cliente, se hacen bastones, churucos, molinillos, alcancías, hueveras, palos de billar, cabos para formones, etc., todo más barato que en los almacenes.

Garantizo los trabajos que directamente se me encomienden.

FEDERICO PRADA SUAREZ.